

Expediente nº 0094-24

AM 1-21 CC\_ Lote 2

**ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S.A.U. (CACSA) RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN BASADA PARA LA RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN**

**ANTECEDENTES**

**I.** El 24 de Julio de 2024, CACSA aprueba el inicio del expediente para contratar la renovación de la plataforma de virtualización.

**II.** El presupuesto base de licitación es de 240.000 € (doscientos cuarenta mil euros) IVA excluido, ascendiendo el importe del IVA a 50.400 € (cincuenta mil cuatrocientos euros). Total, IVA incluido: 290.400 € (doscientos noventa mil cuatrocientos euros).

**III.** El valor estimado del contrato es de 240.000 € (doscientos cuarenta mil euros), IVA excluido, teniendo en cuenta la estimación de CACSA en la determinación del presupuesto base de licitación al no estar previstas prórrogas ni modificaciones.

**IV.** En atención al objeto de la contratación, la misma se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Acuerdo Marco para los suministros y servicios de infraestructuras de comunicaciones, capacidad de proceso y almacenamiento para la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios. Exp 1/22CC\_ Lote 2. Comunicaciones transversales y equipamiento para CPD (categoría 2.4. Servidores).

**V.** El 24 de julio de 2024 2024, CACSA invita a 20 entidades adjudicatarias del lote del acuerdo marco a Plataforma de contratación el Sector Público. Asimismo, se publica la memoria justificativa de la contratación, aprobación de inicio de expediente e invitación.

**VI.** Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se presenta oferta por la entidad NIF B44676799 ATOS HOLDING IBERIA SL Fecha de presentación: 04/09/2024 13:31:22.

El listado de los licitadores se publica 6 de septiembre de 2024 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**VII.** El 6 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación realiza la apertura del sobre correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor, dándose traslado de la documentación al área técnica para su evaluación. Todo esto se recoge en el acta que se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10 de septiembre de 2024.

**VIII.** El 11 de septiembre de 2024, se realiza la valoración de la documentación correspondiente a los juicios de valor, aprobándose el informe emitido y otorgándose una puntuación de 45 puntos. Todo ello se recoge en el acta de la Mesa de Contratación que se publica junto con el citado informe en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11 de septiembre de 2024.

**IX.** El 12 de septiembre de 2024, la Mesa de Contratación realiza la apertura del sobre correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, procediéndose a su valoración (se otorgan 51 puntos), y estableciéndose la propuesta de adjudicación a favor del licitador. Todo ello se recoge en el acta que se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13 de septiembre de 2024.

**X.** El 13 de septiembre de 2024 se requiere al propuesto para la adjudicación para que presente la garantía definitiva y la justificación de la disposición de los medios materiales y personales requeridos en la presente contratación, habiéndose presentado (con conformidad):

- Transferencia bancaria a CACSA por importe de 11.880€
- Documento donde se especifican las acreditaciones del licitador, el equipo de trabajo, las certificaciones VMware de Atos y la certificación de los fabricantes del hardware como empresa distribuidora o implantadora

**XI.** Que, en su virtud,

#### RESUELVO

**Primero.** Aprobar las actuaciones realizadas la Mesa de Contratación habiendo manifestado que no tengo ningún conflicto de intereses con el licitador del procedimiento.

**Segundo.** Adjudicar la contratación basada del AM 1/21 CC\_ Lote 2, para la renovación de la plataforma de virtualización (expediente 0094-24), a **ATOS HOLDING IBERIA SL** con **NIF B44676799**, por un importe de 237.600,00 €, IVA excluido, ascendiendo el importe del IVA a 49.896,00 € Total IVA incluido: 287.496,00 €, de acuerdo con el siguiente desglose:

Descripción	Importe IVA excl..
4 servidores para el CPD del Museo	64.000,00 €
Servicios de instalación, migración y formación	9.600,00 €
Licencias de software para la plataforma en Museo (3 años)	56.000,00 €
Elementos de comunicaciones para el CPD Museo	47.000,00 €
1 servidor para el CPD del Oceanográfico	33.000,00 €
Licencias de software para la plataforma en el CPD del Oceanográfico (3 años)	28.000,00 €

Asimismo, queda incluido la mejora de la revisión anual del sistema a una jornada de acuerdo con lo establecido en la oferta del adjudicatario.

**Tercero.** De acuerdo con lo establecido en la estipulación 25.12. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco para los suministros y servicios de infraestructuras de comunicaciones, capacidad de proceso y almacenamiento para la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, la presente contratación se formaliza con su adjudicación.

El plazo máximo de entrega del equipamiento, la instalación y puesta en marcha del sistema será de **tres meses** a contar desde la firma del acta de inicio de proyecto, incluyendo el suministro de los elementos hardware, licencias de software, así como la instalación, la migración de la infraestructura virtual actual y la configuración de los sistemas, y las demás condiciones de entrega (documentación asociada, pruebas de certificación y formación).

**Cuarto.** De acuerdo con lo establecido en la estipulación 26.3. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Acuerdo Marco para los suministros y servicios de infraestructuras de comunicaciones, capacidad de proceso y almacenamiento para la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, se designa como responsable del contrato por parte de CACSA a Don Javier López López, del Área de Sistemas de la Información de CACSA.

**Quinto.** Dado que el valor del presente contrato es superior a 100.000 €, el presente acuerdo podrá ser objeto de recurso especial en materia de contratación según con lo establecido en la cláusula 5 del PCA del Acuerdo Marco para los suministros y servicios de infraestructuras de comunicaciones, capacidad de proceso y almacenamiento para la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas, a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios.

De acuerdo con el convenio suscrito por la Generalitat se atribuye al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (en lo sucesivo, TACRC) la competencia para la tramitación, resolución de los recursos y las solicitudes de adopción de medidas provisionales.

Para la interposición de los recursos ante el TACRC, la dirección de la sede electrónica es <http://tribunalcontratos.gob.es>.

En Valencia, septiembre de 2024

Firmado digitalmente por: ANA MARIA ORTELLS  
MIRALLES (R: A46483095)  
CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S.A.U.

Fecha y hora: 25.09.2024 10:22:34

Fdo. Ana María Ortells Miralles  
Ciudad de las Artes y de las Ciencias, SA  
Directora General  
Órgano de Contratación